

Al Renta Balanceada I F.C.I.

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Nro 3

Período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Al Renta Balanceada I F.C.I.

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Nro 3
Período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

INDICE

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Al Renta Balanceada I F.C.I

Ejercicio económico:	Nº 3, iniciado el 1 de Enero de 2016
Actividad principal del Fondo:	Adquisición de Instrumentos de renta fija y de renta variable.-
Número de Inscripción en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	714
Última Modificación Reglamento de Gestión según Resolución:	Nº 17387
Fecha de Resolución:	26 de junio de 2014
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	14017 del Libro 70. Tomos Sociedades por Acciones
Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”):	Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
Domicilio Legal:	Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
Actividad del Agente de Administración:	Administración de Fondos Comunes de Inversión.
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Custodia”):	Deutsche Bank S.A
Domicilio Legal:	Tucumán 1- Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad del Agente de Custodia:	Banco Comercial.

COMPOSICION DEL PATRIMONIO NETO

(En pesos, sin centavos)

<u>31/03/2016</u>	<u>31/03/2016</u>
Representado por 1.000 cuotapartes de Clase A a \$ 1,25459 cada una.-	Representado por 35.705.838,6801 cuotapartes de Clase B a \$ 1,25482 cada una.-
<u><u>1.255.-</u></u>	<u><u>44.804.270.-</u></u>

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada I F.C.I

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al Período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/12/2015		31/03/2016	31/12/2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Notas 1 y 4)	3.254.311	2.152.995	Provisión Honorarios (Notas 1 y 4)	42.047	106.600
Inversiones (Notas 1 y 4; Anexos I y II)	41.814.342	145.647.192	Provisión Gastos Varios (Notas 1 y 4)	15.234	12.461
Créditos (Nota 1 y 4 y Anexo II)	17.173	3.174.545	Acreeedores por Operaciones	223.020	3.133.084
Total del Activo Corriente	45.085.826	150.974.732	Total del Pasivo Corriente	280.301	3.252.145
			TOTAL DEL PASIVO	280.301	3.252.145
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	44.805.525	147.722.587
TOTAL DEL ACTIVO	45.085.826	150.974.732	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	45.085.826	150.974.732

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada I F.C.I

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Período Intermedio de tres meses
finalizado el 31 de Marzo de 2016
Comparativo con el Ejercicio Anterior
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/03/2015
Resultados financieros y por tenencia generados por activos:		
Resultado Operaciones con Título	(1.417.093)	(1.018)
Rentas y Amortizaciones	769.591	103.450
Resultados por Tenencia	14.539.231	4.341.975
Dividendos Ganados	92.531	12.265
Total Resultados financieros y por tenencia generado por los activos	13.984.260	4.456.672
Honorarios Agente de Administración	(203.870)	(164.930)
Honorarios Agente de Custodia	(65.716)	(52.656)
Otros Ingresos y Egresos netos	(122.333)	(35.480)
RESULTADO DEL EJERCICIO -GANANCIA-	13.592.341	4.203.606

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada I F.C.I

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
Comparativo con el Ejercicio Anterior
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/03/2015
Saldo al inicio	147.722.587	83.226.694
Suscripciones de cuotapartes del período	28.135.215	0
Rescates de cuotapartes del período	(144.644.618)	0
Ganancia neta del período	13.592.341	4.203.606
PATRIMONIO NETO AL CIERRE DEL PERÍODO	44.805.525	87.430.300

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada I F.C.I

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/03/2015
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.152.995	19.379
Efectivo al cierre del período	3.254.311	30.542
Aumento neto de efectivo	1.101.316	11.163
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades Operativas		
Ganancias del Período	13.592.341	4.203.606
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de		
Actividades operativas:		
Resultados por Tenencia	(14.539.231)	(4.341.975)
Disminución-Aumento- de Otros Créditos	3.157.372	(131.985)
Disminución de Inversiones	118.372.081	309.337
Disminución de Otras Deudas	(2.971.844)	(27.820)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	117.610.719	11.163
<u>Actividades de Financiación</u>		
Suscripciones de cuotas partes	28.135.215	0
Rescates de cuotas partes	(144.644.618)	0
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades de financiación	(116.509.403)	0
Aumento neto de efectivo	1.101.316	11.163

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
 Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
 Presidente

Al Renta Balanceada I F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Agente de Administración para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “CPCECABA”) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo dispuesto por las normas reglamentarias de la CNV.

1.3. Información comparativa

El estado de Situación Patrimonial se presenta en forma comparativa con respecto del último cierre del ejercicio anual, mientras que el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo se presentan en forma comparativa con respecto al cierre del 31 de Marzo de 2015.

Al Renta Balanceada I F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION (Cont.)

1.4. Criterios de valuación

Al 31 de Marzo de 2016, los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

- a) Bancos: los saldos han sido computados a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de Marzo de 2016.
- b) Inversiones: con fecha 3 de Julio de 2014 la CNV emitió la RG 626 mediante la cual modifica el Art. 20 de la Sección II del Título V de las Normas (TO 2013) referido a las pautas de medición de los activos de los fondos comunes de inversión. Las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución, la cual entró en vigencia a partir del día 01 de Septiembre de 2014. Excepcionalmente, de acuerdo a lo establecido en el mismo artículo en caso de situaciones extraordinarias o no previstas, que obliguen a modificar los valores resultantes de las pautas generales, se implementan mecanismos que al leal saber y entender del Agente de Administración y siguiendo el criterio de prudencia reflejan el precio de realización de los activos.
- c) Créditos y Deudas en moneda nacional: han sido valuados a su valor nominal. No están sujetos a cláusula de ajuste ni devengan intereses.
- d) Patrimonio Neto: las cuentas del patrimonio neto están expresadas en moneda homogénea.
- e) Cuentas de resultados: han sido expresadas a su valor nominal.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia del Agente de Administración realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período o ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Al Renta Balanceada I F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

2. HONORARIOS Y GASTOS

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, en el Capítulo 7 se establecen los porcentajes máximos de honorarios y comisiones para el Agente de Administración y el Agente de Custodia, que son los siguientes:

- Agente de Administración: Hasta el 8% anual para las cuotapartes “Clase A” y “Clase B” en retribución por el desempeño de funciones. Adicionalmente, tendrá derecho a recuperar los gastos reales incurridos en concepto de gastos ordinarios de gestión del Fondo, hasta el 5,00% anual.
- Agente de Custodia: Hasta el 3% anual +IVA en retribución por el desempeño de sus funciones.

La totalidad de los honorarios y gastos del Agente de Administración y del Agente de Custodia que corresponden al Fondo, excluyendo los aranceles, derechos e impuestos por la negociación de sus activos, no excederán el límite anual del 8% para las cuotapartes “Clase A” y “Clase B”.

Adicionalmente, el Agente de Administración, podrá percibir en concepto de comisión de suscripción hasta un 5% para todas las clases de cuotapartes del fondo. Asimismo, el Agente de Administración puede percibir hasta el 5% en concepto de comisión de rescate para todas las clases de cuotapartes del fondo.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El Agente de Administración y el Fondo no tienen responsabilidad por obligaciones relativas a los impuestos aplicables sobre las ganancias, con relación a: (i) la generación de rendimientos o resultados derivados de los activos integrantes del patrimonio neto del Fondo, (ii) a la tenencia de cuotapartes, (iii) distribución de utilidades, o (iv) por los resultados obtenidos con motivo de la disposición de tales cuotapartes, las que de corresponder estarán a cargo exclusivamente de los cuotapartistas.

Ello de conformidad con las previsiones del artículo 1°, primer párrafo, oración final de la Ley Nro. 24.083, y artículo 20 del Decreto (PEN) Nro. 174/93 (texto modificado por el Decreto (PEN) Nro. 194/98, artículo 1°).

Al Renta Balanceada I F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

4. COMPOSICION DEL RUBRO PATRIMONIAL

La composición de los rubros patrimoniales Bancos, Inversiones Créditos y Deudas al 31 de Marzo de 2016, es la siguiente:

BANCOS	31/03/2016	31/12/2015
Bancos en moneda local (Anexo I)	43.937	50.025
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	3.210.374	2.102.970
TOTAL BANCOS	3.254.311	2.152.995
INVERSIONES	31/03/2016	31/12/2015
Inversiones en Moneda Local (Anexo I)	41.814.342	33.082.998
Inversiones en Moneda Extranjera (Anexo I)	0	112.564.194
TOTAL INVERSIONES	41.814.342	145.647.192
CRÉDITOS	31/03/2016	31/12/2015
Deudores por Operaciones	0	3.144.528
Dividendos a Cobrar en u\$s (Anexo I)	17.173	30.017
TOTAL CRÉDITOS	17.173	3.174.545
DEUDAS	31/03/2016	31/12/2015
Acreedores por Operaciones	223.020	3.133.084
Provisión Honorarios Agente de Administración	31.396	80.803
Provisión Honorarios Agente de Custodia	10.651	25.797
Provisión Gastos Varios	15.234	12.461
TOTAL DEUDAS	280.301	3.252.145

5. LEY REFORMA DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de Diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Con fecha 21 de Enero de 2013 se dictaminó la Resolución General N° 615 la cual en su artículo 2° estipula que: las entidades, mercados, agentes y bolsas de comercio actualmente existentes, continuarán sus actividades en la forma que lo vienen efectuando. La misma es de aplicación al día siguiente de su publicación.

Con fecha 26 de Julio de 2013 se emitió la Resolución General N° 621 mediante la cual se resuelve prorrogar la vigencia de la RESOLUCIÓN GENERAL N° 615/2013 que dispone la ultractividad de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.), hasta tanto se concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la Ley N° 26.831.

Al Renta Balanceada I F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

El 29 de Julio de 2013, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley N° 26.831 bajo el Decreto Reglamentario 1023/2013 donde surge del artículo 2° que la Comisión Nacional de Valores será la Autoridad de Aplicación del presente decreto, quedando facultada para dictar sus normas complementarias y aclaratorias, que resulten necesarias para la implementación de sus disposiciones.

Mediante Resolución General N° 622 del día 05 de Septiembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar las NORMAS de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) y derogar las NORMAS de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2001 y mods.), a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

Con fecha 13 de Septiembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores emitió una providencia de directorio mediante la cual se dispuso con finalidad preventiva y en forma transitoria la suspensión de la aplicación de las nuevas pautas para la valuación de los activos de la cartera de los Fondos Comunes de Inversión.

Dentro de las principales modificaciones que causarían un impacto en los Fondos Comunes de Inversión se destaca la emisión de nuevas pautas para la valuación de los activos de cartera y la posibilidad de la ampliación del objeto social para los Agentes de Administración.

Con fecha 3 de Julio de 2014 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 626, la cual tendrá vigencia a partir del día 1° de Septiembre de 2014, en la cual se resuelve levantar la suspensión dispuesta mediante Providencia mencionada, referida a la vigencia de los artículos 20 de la Sección II del Capítulo I y 19 (Sección 3 del Capítulo 4 de las Cláusulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo) de la Sección IV del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

6. RESOLUCIÓN CNV N° 644-RESOLUCION N° 652-RESOLUCION N° 656

Con fecha 9 de septiembre de 2015 fue promulgada la Resolución general N° 644 de la Comisión Nacional de valores estableciendo que los fondos deberán invertir el 2,5% de su patrimonio en valores negociables orientados al financiamiento de proyectos de iniciativa privada destinados a inversiones productivas, desarrollo de infraestructura y/ o financiamiento de la Pequeñas y Medianas empresas.

La resolución establece que los agentes deben adaptar las carteras, logrando el 1.5% de su patrimonio neto en activos exigibles dentro de los 60 días corridos, alcanzando el 2.5% dentro de los 120 días corridos.

Adicionalmente los Fondos Comunes de Inversión de dinero (Art. 4 inc b sección II Capítulo II del título V de la normas NT 2013) deberán invertir el 2.5% de su patrimonio Neto en activos elegibles antes del 30 de julio del 2016.

Con fecha 18 de enero de 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 652 mediante la cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2016 el plazo establecido en el párrafo anterior.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 656 la cual establece un cronograma para la desafectación de las inversiones efectuadas por los fondos comunes de inversión en los términos de la Resolución General N° 644 y sus límites.

Al Renta Balanceada I F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

El Agente de Administración aplicando el criterio de prudencia y diligencia del buen hombre de negocios se encuentra analizando el impacto que dicha mora tiene sobre las carteras y o adaptando las carteras de los fondos bajo su administración.

7. RESOLUCIÓN CNV N° 646/ RESOLUCION N° 653

Con fecha 25 de septiembre de 2015 fue promulgada la Resolución general N° 646 de la Comisión Nacional de valores estableciendo que “Todos los valores negociables que se negocien en los mercados extranjeros o los subyacentes de los activos que estén constituidos por valores negociables que se negocien en el exterior deberán ser valuados en la misma moneda en que hayan sido emitidos, siempre y cuando ésta sea la misma moneda de pago, tomando como referencia el precio de mayor relevancia en la plaza exterior o bien el precio en dólares de la plaza local cuando no exista cotización en el exterior. A los fines de dicha valuación se deberá utilizar el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, aplicable a las transferencias financieras”.

Con fecha 18 de enero del 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 653 mediante la cual se determina que “los valores negociables que se negocien exclusivamente en el exterior, deberán ser valuados considerando los mismos requisitos que los valores negociables de similares características (Acciones, Obligaciones, Títulos Públicos, Derivados, etcétera) que se negocien en la República Argentina. Dichos valores negociables se deberán valorar de acuerdo al tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA aplicable a las transferencias financieras

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada I F.C.I

Inversiones – Anexo I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

- En pesos, sin centavos -

Al Renta Balanceada I F.C.I

Inversiones – Anexo I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Monto (En Pesos)
Fondos de Inversión			
Super Ahorro Pesos Clase B	827,78823	0,5536	458
Goal Pesos Clase B	171.049,9505	5,9018	1.009.501
Total Fondos Comunes de Inversión			1.009.959
Cedear en Pesos			
AIG-Cedear American International Group	3.800	157,8260	599.739
BAC AR-Bank of America	66.650	98,6960	6.578.088
CAR-Citigroup Inc	204.780	20,3135	4.159.792
Total Cedear en Pesos			11.337.619
Acciones			
Banco Francés Escriturales	35.000	99,00	3.465.000
Banco Macro SA Clase B	40.700	94,30	3.838.010
Grupo Clarin S.A. Clase B	12.869	142,00	1.827.398
Grupo Financiero Galicia SA Clase B	78.032	41,15	3.211.017
Pampa Energía	17.700	12,60	223.020
Petroleo Brasileiro SA Ord	125.000	41,90	5.237.500
Telecom Argentina S.A. Ord. Clase B	25.574	53,00	1.355.422
Transener	28.741	7,10	204.061
Transportadora de Gas del Sur Clase B	30.000	17,30	519.000
YPF	19.893	262,50	5.221.913
Total Acciones			25.102.341
Cheques de Pago Diferido			
Cheques con vto en el ejercicio 2016			900.000
Menos: Intereses a Devengar			(41.915)
Total Cheques de Pago Diferido			858.085
Lebac Externa en Pesos			
Lebac Vto 27/04/16 Clase Abal	3.600,000	0,9740	3.506.338
Total Lebac			3.506.338
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225			
Total de Inversiones al 31/03/2016			41.814.342
Total de Inversiones al 31/12/2015			145.647.192

Al Renta Balanceada I F.C.I

Inversiones – Anexo I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

Al Renta Balanceada I F.C.I
Activos en Moneda Extranjera – Anexo II
Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

- En pesos, sin centavos -

Detalle	U\$S	Valor Unitario	Monto (En Pesos)
Bancos			
Deutsche Bank S.A.	219.888,64	14,6000	3.210.374
Total Bancos	219.888,64		3.210.474
Créditos			
Dividendos a Cobrar	1.176,22	14,6000	17.173
Total Créditos en u\$s	1.176,22		17.173
Total de Inversiones en U\$S 31/03/2016	0	0	
Total de Activos en u\$s 31/03/2016	221.064,86		3.227.547
Total de Inversiones en u\$s 31/12/2015	8.736.742,86		112.564.195
Total de Activos en u\$s al 31/12/2015	8.902.295,99		114.697.181

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EECC DE PERIODOS INTERMEDIOS

Sres. Presidente y Directores de
Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT: 30-71045680-8
Domicilio Legal: Leandro N. Alem 356, 5to Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-

I. Informe sobre los Estados Contables de Periodos Intermedios

1) Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables adjuntos de “Al Renta Balanceada I” que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos que los complementan.

Las cifras y toda otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Marzo de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2) Responsabilidad de la Dirección en relación a los Estados Contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de Estados Contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4) Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los Estados Contables adjuntos de “Renta Balanceada I” correspondientes al período de Tres meses terminado el 31 de Marzo de 2016, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Los estados contables mencionados en el apartado I se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes. Las anotaciones en dichos registros contables concuerdan con los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Los estados contables mencionados en el apartado I contemplan todos aquellos hechos de significación de los que he tomado conocimiento a raíz de la tarea realizada.

II. Información especial requerida por disposiciones legales

- 1) Los estados contables auditados de “Renta Balanceada I” se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balance” y cumplen, en lo que es materia de mi competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, en las normas de la Inspección General de Justicia y en las normas profesionales en vigencia.
- 2) Al 31 de Marzo de 2016 y según consta en sus registros contables, la sociedad no registra deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 3) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T.122-F.225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT 30-71045680-8
Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”) en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de Al Renta Balanceada I FCI por el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2016 y 31 de Diciembre de 2015.
- b) Estado de resultados al 31 de Marzo de 2016 y 2015.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de Marzo de 2016 y 2015.
- d) Estado de flujo de efectivo al 31 de Marzo de 2016 y 2015.
- e) Notas y Anexos a los estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe del Auditor Independiente de Revisión de Estados Contables de Períodos Intermedios. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración.

III. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe del auditor que emitió con fecha 10 de Mayo de 2016, informamos que:

- a) Los Estados contables mencionados en I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.

- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- d) Los estados contables mencionados en I. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad, exigidos por las normas legales y profesionales vigentes.
- e) Hemos dado cumplimiento a los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.122 – F. 225